ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ANEXO- DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

Fortalecimiento de la gestión administrativa mediante estrategias de mejoramiento de la calidad durante la vigencia 2026 en la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha

Educación

Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027

7/30/2026

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Contenido

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
2. MARCO LEGAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA ..... ¡Error! Marcador no definido.
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.1 Contexto General ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.2 Aspectos Sociales y Comunitarios ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.3 Necesidades Identificadas ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.4 Magnitud actual del problema ..... ¡Error! Marcador no definido.
5. PROBLEMA ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.1 Problema Central ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.4 Efectos Directos ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.5 Efectos Indirectos ..... ¡Error! Marcador no definido.
6 OBJETIVOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.1 Objetivo General ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.2 Medios Directos ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.3 Medios Indirectos ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.4 Fines Directos ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.5 Fines Indirectos ..... ¡Error! Marcador no definido.
7 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES ..... ¡Error! Marcador no definido.
8 POBLACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
8.1 Población Afectada ..... ¡Error! Marcador no definido.
8.2 Población Objetivo ..... ¡Error! Marcador no definido.
8.3 Caracterización de la Población Objetivo ..... ¡Error! Marcador no definido.
8.4. Desagregación por Genero ..... ¡Error! Marcador no definido.
9 LOCALIZACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
9.1 Localización General ..... ¡Error! Marcador no definido.
9.2 Localización Especifica del Proyecto ..... ¡Error! Marcador no definido.
10 ESTUDIO DE NECESIDADES ..... ¡Error! Marcador no definido.
11 ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
11.1 PLANTEAMIENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
11.2 SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION ..... ¡Error! Marcador no definido.
11.3 RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA ..... ¡Error! Marcador no definido.
12 CADENA DE VALOR ..... ¡Error! Marcador no definido.
13 ANÁLISIS DE RIESGOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... ¡Error! Marcador no definido.
15 PRESUPUESTO GENERAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
16 INGESOS Y BENEFICIOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
17 EVALUACIÓN ECONÓMICA ..... ¡Error! Marcador no definido.
18 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
18.1 Modelo de Operación y Administración ..... ¡Error! Marcador no definido.
18.2. Fuentes de Ingresos para la Sostenibilidad ..... ¡Error! Marcador no definido.
18.3. Destinación de los Recursos ..... ¡Error! Marcador no definido.
18.4. Responsabilidades de la Alcaldía Distrital ..... ¡Error! Marcador no definido.
19 FUENTE DE FINANCIACION ..... ¡Error! Marcador no definido.
Esquema financiero del proyecto ..... ¡Error! Marcador no definido.
20 INDICADORES DE PRODUCTO ..... ¡Error! Marcador no definido.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la gestión administrativa mediante estrategias de mejoramiento de la calidad durante la vigencia 2026 en la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha
FECHA DE PRESENTACIÓN:	7/30/2026
VALOR DEL PROYECTO:	65320928
OBJETIVO:	Fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, mediante estrategias participativas e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
FASE DEL PROYECTO:	III FACTIBILIDAD
VIGENCIA:	2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

BLOQUE TEMÁTICO	NORMAS	ALCANCE ESPECÍFICO PARA EL PROYECTO
Derecho a la Educación y Foros Educativos	Constitución Política de Colombia (1991), arts. 67 y 41 Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, arts. 164 a 167 Directiva Ministerial No. 001 de marzo de 2025 – MEN Directiva Ministerial No. 003 del 30 de abril de 2026 – MEN Circular de Alcance sobre fechas de los Foros Educativos – MEN, 19 de mayo de 2026	Fundamentan la obligatoriedad y el sentido participativo del Foro Distrital de Educación: el art. 67 CP declara la educación derecho fundamental y función social con calidad garantizada por el Estado; el art. 41 CP y los arts. 164 a 167 de la Ley 115 obligan a realizar foros educativos como espacio de reflexión y formulación de recomendaciones a las autoridades. La Directiva 001/2025 convocó la versión 2025 la Directiva 003/2026 fija el alcance 2026 de este proyecto: transitar de la formulación a la implementación territorial mediante una Hoja de Ruta con acciones, responsables y seguimiento La Circular de Alcance de mayo de 2026 fija agosto de 2026 como plazo límite improrrogable para la ejecución y reporte del Foro, lo que determina el cronograma del proyecto (Sección 14).

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
TRANSFORMACIÓN:	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR.	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR:	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
COMPONENTE:	a. Primera infancia feliz y protegida
PROGRAMA:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMAS:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMA:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
OBJETIVO:	FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS E INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
PRODUCTO:	2201049 - Servicio de educación informal
INDICADOR DE PRODUCTO	220104902 -Foros educativos territoriales realizados
UNIDAD DE MEDIDA	Número
META INDICADOR:	100 - FOROS EDUCATIVOS TERRITORIALES REALIZADOS

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027. Elaboración Propia, 2026.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La calidad de la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de los territorios y la garantía de los derechos de la población. No obstante, su mejora no depende únicamente de los procesos pedagógicos dentro del aula, sino también de una gestión administrativa sólida, articulada y centrada en el fortalecimiento institucional.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional ha venido promoviendo mecanismos para dinamizar la participación de la comunidad educativa, visibilizar buenas prácticas y construir de manera democrática las políticas del sector. Sin embargo, en diversos niveles del sistema educativo persisten debilidades estructurales que limitan el alcance e impacto de estas acciones.

El presente proyecto parte del reconocimiento de esas brechas, enfocándose en fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha mediante estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. A continuación, se expone el diagnóstico de la situación actual desde una perspectiva multinivel:

Colombia se encuentra en la etapa de formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035. Este proceso ha evidenciado la necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana como los foros educativos territoriales, que permiten reflexionar y proponer soluciones sobre los desafíos estructurales de la educación, incluyendo calidad, equidad, pertinencia y eficiencia administrativa.

En el departamento de La Guajira, las brechas en calidad educativa son más profundas debido a condiciones estructurales como el rezago en infraestructura, la dispersión territorial, los altos índices de pobreza y la debilidad institucional. Estas condiciones generan un entorno especialmente desafiante para la implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles, y profundizan el círculo de pobreza multidimensional que afecta a buena parte de la población del Distrito.

La educación en el Distrito de Riohacha enfrenta desafíos estructurales que requieren una intervención integral, estratégica y participativa. Si bien se han realizado esfuerzos para mejorar la cobertura y permanencia escolar, persisten debilidades en la gestión administrativa orientada a la calidad educativa, así como en la articulación efectiva entre los diferentes actores del sistema educativo local. La baja participación de la comunidad educativa en los procesos de planificación, la ausencia de mecanismos institucionalizados de reconocimiento y la escasa visibilidad de las buenas prácticas han limitado el impacto de las acciones emprendidas.

En 2025 se realizaron los Foros Educativos en sus distintos niveles -institucional, municipal, distrital, departamental y nacional- en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 001 de marzo de 2025. Durante el último trimestre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, sistematizó los aportes recogidos en los territorios y definió, a partir de ese ejercicio, tres ejes estratégicos que orientarán el IV Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2026-2035:

Ejes Estratégicos del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Eje Estratégico	**Alcance**
1. Garantía plena del derecho a la educación	Asegurar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación como derecho fundamental en todos los territorios, cerrando las brechas que persisten entre zonas urbanas, rurales y dispersas como las del departamento de La Guajira.
2. Construcción del conocimiento público para la transformación social	Fortalecer los espacios de participación, diálogo y generación colectiva de conocimiento (como los Foros Educativos) para que la comunidad educativa incida en la política pública del sector.
3. Fortalecimiento del financiamiento de la educación pública	Consolidar y hacer sostenibles las fuentes de recursos que garantizan la prestación y el mejoramiento continuo del servicio educativo oficial.

Fuente: Directiva Ministerial No. 003 del 30 de abril de 2026, Ministerio de Educación Nacional. Elaboración propia, 2026.

A diferencia de la versión 2025, cuyo propósito era recoger insumos para la formulación del IV PNDE, la Directiva 003 de 2026 fija un alcance distinto y más exigente para esta vigencia: los Foros Educativos 2026 deben transitar de la formulación a la implementación territorial del Plan, mediante la discusión, apropiación y construcción de rutas propias de implementación en cada establecimiento educativo y Secretaría de Educación. Concretamente, cada foro debe producir una Hoja de Ruta de Implementación Territorial que identifique acciones concretas derivadas de los tres ejes estratégicos, los responsables institucionales de ejecutarlas y los mecanismos mediante los cuales la comunidad hará seguimiento a su cumplimiento. El Ministerio remitirá formularios de sistematización para hacer trazable este compromiso en los niveles institucional, municipal y departamental.

La Directiva 003 exige además que los Foros Educativos de todos los niveles tengan un carácter ampliado de participación: mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, líderes educativos campesinos, indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales y Rrom según las poblaciones existentes en el territorio, así como directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y educadores comunitarios. Este mandato de participación diferencial tiene una relevancia particular para Riohacha: el Distrito concentra 8 resguardos indígenas (7 de la etnia Wayuu) y comunidades afrodescendientes, por lo que el Foro Distrital de Educación debe garantizar de manera explícita la representación de estos actores étnicos y no limitarse a los canales institucionales convencionales de convocatoria.

Así, el presente proyecto se fundamenta en la necesidad de fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Distrital mediante estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad, tomando como base los tres ejes estratégicos del IV PNDE y el mandato de implementación territorial de la Directiva 003, dinamizando la participación diferencial de los actores educativos, construyendo una Hoja de Ruta propia del Distrito y reconociendo públicamente los aportes que fortalecen el sistema educativo en Riohacha.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

4.1 Contexto General

En la vigencia 2025 se realizó el Foro Educativo Distrital denominado "Educación Integral Para la Vida y Paz", espacio que sirvió para reflexionar sobre herramientas y estrategias para fortalecer la prestación del servicio, así como para reconocer prácticas innovadoras de enseñanza y aprendizaje que transforman el quehacer pedagógico en las comunidades educativas. Con este foro se logró la inscripción de 12 experiencias pedagógicas significativas de diferentes establecimientos educativos oficiales del Distrito, presentadas por docentes y estudiantes. Sin embargo, ese ejercicio respondió al alcance 2025 (recolección de insumos para el IV PNDE) y no al alcance de implementación territorial exigido para 2026, lo que evidencia la necesidad de un nuevo Foro Distrital con un diseño metodológico distinto, orientado a producir la Hoja de Ruta de Implementación exigida por la Directiva 003.

La Noche de la Excelencia, que se viene celebrando desde el año 2018, es una ceremonia en la que se otorgan reconocimientos públicos a estudiantes, docentes, coordinadores, rectores, directores y administrativos de los establecimientos educativos por su desempeño académico, liderazgo y compromiso institucional. Dentro de estos reconocimientos, la Secretaría de Educación contempla un estímulo especial a los estudiantes con los mejores puntajes en las pruebas ICFES Saber 11 del Distrito.

A través de estos reconocimientos, la comunidad educativa incentiva a docentes, directivos docentes, estudiantes y administrativos a esforzarse por realizar cada día mejor su trabajo, impactando de manera directa en el mejoramiento de la calidad educativa.

4.2 Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema se determinó a través de dos indicadores complementarios: uno directo, que mide la débil articulación institucional que constituye el problema central, y uno de contexto, que evidencia las consecuencias de mediano plazo de esa débil articulación sobre la calidad educativa territorial.

Como indicador directo de la magnitud del problema se toma el mismo indicador de producto que sustenta este proyecto en el aplicativo MGA: 220104902 – Foros Educativos Territoriales Realizados, asociado al producto 2201049 – Servicio de Educación Informal del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Su línea base es 0 (no se ha realizado ningún foro bajo el alcance de implementación territorial exigido por la Directiva 003 de 2026), con una meta de 1 para la vigencia 2026 (correspondiente a la ejecución de este proyecto) dentro de la meta de cuatrienio de 100.

Como indicador de contexto se toma el resultado promedio del Distrito de Riohacha en las pruebas Saber 11, administradas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), que ilustra el efecto de mediano plazo de la débil articulación institucional sobre la calidad educativa. Para el año 2025 el valor de este indicador corresponde a 244 puntos.

Esta cifra se ubica por debajo tanto del promedio nacional de establecimientos oficiales (249,6 puntos en 2025) como del promedio nacional general (257,6 puntos en 2025, calendario A), lo que representa una brecha de 5,6 y 13,6 puntos respectivamente. Esta brecha es consistente con el diagnóstico estructural del departamento

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

de La Guajira descrito al inicio de esta sección: dispersión territorial, rezago en infraestructura y debilidad institucional que afectan de manera diferencial a los territorios del Caribe colombiano frente al resto del país.

La persistencia de bajos puntajes en esta prueba es una manifestación, entre otras, de la débil articulación institucional que el proyecto busca atender de manera directa. El proyecto no interviene el aula ni los procesos pedagógicos, por lo que su relación con el puntaje Saber 11 es indirecta y de mediano plazo; su efecto directo y medible es el fortalecimiento de la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría, expresado en el indicador de producto 220104902 – Foros Educativos Territoriales Realizados.

5. PROBLEMA

5.1 Problema Central

Débil articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha para la construcción participativa de la política educativa y el reconocimiento del mérito académico e institucional.

5.2 Causas Directas

- Escasa participación en espacios institucionales de diálogo, planeación y seguimiento de la calidad educativa.
- Ausencia de mecanismos institucionales de reconocimiento a actores y buenas prácticas educativas en el Distrito.

5.3 Causas Indirectas

- Desconexión entre las necesidades reales del territorio y las acciones institucionales.
- No se visibilizan públicamente las buenas prácticas y contribuciones educativas

5.4 Efectos Directos

- Poca representatividad del Distrito en los planes estratégicos nacionales de educación.
- Propuestas educativas poco pertinentes y desarticuladas con las realidades locales.

5.5 Efectos Indirectos

- Bajo desempeño educativo territorial, evidenciado en resultados en las pruebas Saber 11 por debajo del promedio nacional, como consecuencia de mediano plazo de la débil articulación institucional.

6 OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, mediante estrategias participativas e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa

6.2 Medios Directos

- Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de reflexión y planeación educativa distrital.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- Desarrollar mecanismos institucionales de reconocimiento a actores y buenas prácticas educativas en el Distrito.

6.3 Medios Indirectos

- Conectar las necesidades reales del territorio con las acciones institucionales.
- Visibilizar públicamente las buenas prácticas y contribuciones educativas.

6.4 Fines Directos

- Formular propuestas educativas pertinentes y articuladas con las realidades locales.
- Lograr mayor visibilidad y apropiación de buenas prácticas educativas en el Distrito.

6.5 Fines Indirectos

- Contribuir al mejoramiento del desempeño educativo territorial, reflejado en el incremento de los resultados en las pruebas Saber 11, como efecto de mediano plazo de una mayor articulación institucional.

Relación entre Causas y Objetivos

Código Causa	Causa	Código Objetivo (Medio)	Objetivo (Medio) correspondiente
CD1	Escasa participación en espacios institucionales de diálogo, planeación y seguimiento de la calidad educativa.	**MD1**	Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de reflexión y planeación educativa distrital.
CI1.1	Desconexión entre las necesidades reales del territorio y las acciones institucionales.	MI1.1	Conectar las necesidades reales del territorio con las acciones institucionales.
CD2	Ausencia de mecanismos institucionales de reconocimiento a actores y buenas prácticas educativas en el Distrito.	**MD2**	Desarrollar mecanismos institucionales de reconocimiento a actores y buenas prácticas educativas en el Distrito.
CI2.1	No se visibilizan públicamente las buenas prácticas y contribuciones educativas.	MI2.1	Visibilizar públicamente las buenas prácticas y contribuciones educativas.

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

7 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

A continuación, se detallan los entes implicados, su rol específico, las expectativas que tienen en torno al proyecto y cómo su participación incide en este.

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia)	Participar, proponer, ser reconocidos, mejorar la calidad educativa del territorio.	Beneficiario	Participación activa en foros, generación de propuestas.
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Cumplir la Directiva 001 de 2025; recoger insumos para el IV Plan Decenal de Educación.	Cooperante	Orientaciones metodológicas, asistencia técnica, lineamientos temáticos.
Alcaldía Distrital de Riohacha	Fortalecer la gobernanza local; cumplir el Plan de Desarrollo 2024-2027.	Cooperante	Apoyo institucional, coordinación intersectorial, respaldo político y operativo.
Secretaría de Educación Distrital de Riohacha	Mejorar su gestión institucional y los indicadores de calidad educativa; fortalecer la relación con la comunidad educativa.	Cooperante	Coordinación general, gestión administrativa, logística, talento humano.
Concejo Distrital de Riohacha	Reglamentar de forma general los estímulos educativos, garantizando legalidad y transparencia en la entrega de incentivos.	Cooperante	Expedición o actualización del Acuerdo Distrital de estímulos educativos.

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

La comunicación entre los actores involucrados en el proyecto se desarrollará de manera institucional, oportuna y coordinada, utilizando canales formales y herramientas accesibles para todos los participantes.
Entre los principales medios y mecanismos de comunicación se encuentran:

- Reuniones presenciales o virtuales de coordinación lideradas por el equipo técnico de la secretaria de educación
- Circulares internas, correos electrónicos y memorandos oficiales, para el intercambio de información entre los involucrados.
- Uso de grupos de mensajería (WhatsApp u otros canales internos) para la coordinación operativa y seguimiento de tareas específicas con equipos de apoyo, logística y supervisión.

Este esquema de comunicación busca asegurar una interacción clara, fluida y eficiente, tanto en la planeación como en la ejecución y cierre del proyecto, permitiendo tomar decisiones de manera conjunta y hacer seguimiento oportuno a los compromisos establecidos.

8 POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

8.1 Población Afectada

Hace referencia a todas aquellas personas que en el momento del análisis padecen la problemática. Aunque el presente proyecto involucra a toda la comunidad educativa del Distrito de Riohacha (docentes, directivos docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia), dada la complejidad de caracterizar de manera integral a todos estos actores, se establece un criterio técnico que permita delimitar y cuantificar la población afectada de forma coherente con el propósito del proyecto: se considera como población afectada a la totalidad de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Riohacha, en tanto son los beneficiarios finales e indirectos de cualquier estrategia institucional orientada al mejoramiento de la calidad educativa. Para efectos de este proyecto se estima en **54.771** fuente de información SIMAT, 1/11/2025.

8.2 Población Objetivo

Es la población que finalmente va a recibir los bienes y servicios generados por el proyecto. Corresponde a los representantes de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y demás actores del sistema educativo local) que participarán directamente en las dos actividades del proyecto: el Foro Distrital de Educación y la Noche de la Excelencia, cada una con una convocatoria estimada de 300 personas, para un total de **600** personas atendidas directamente durante la vigencia.

8.3 Caracterización de la Población Objetivo

Tabla 13. Caracterización de la población por grupos de edad

GRUPO ETARIO	TOTAL
15 - 19 años	200
20 - 59 años	400
Mayor de 60 años	0
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	**600**
GÉNERO	**TOTAL**
Mujeres	310
Hombres	290
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	**600**

Fuente: *Elaboración propia a partir de la caracterización de la comunidad educativa participa.2026*

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

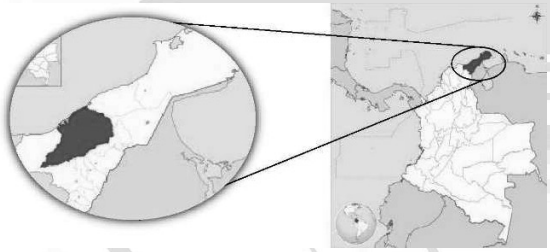
9 LOCALIZACIÓN

9.1 Localización General

Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, (en wayuunaiki:Süchiimma que traduce a "Tierra del Río") es un municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira la cual es el foco principal de entidades públicas, bancos y entidades financieras, instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Cuenta con una población estimada de 277 913 (2017)2 habitantes distribuidas en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira

Fuente: (Wikipedia, 2019)



Riohacha es una ciudad del norte de Colombia, donde el río Ranchería se une al mar Caribe. Es conocido por su pueblo nativo Wayuu y por las aves coloridas del Santuario de Flamencos al suroeste de la ciudad. En la Plaza Central Padilla, se encuentra la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios, del siglo XIX. La playa sombreada por las palmeras tiene un muelle largo. Al noreste están las playas ventosas de Mayapo y las salinas de Manaure, de color blanco brillante.
Código postal: 440001
Alcalde: GENARO DAVID REDONDO CHOLES
Tiempo: 29 °C, viento del NE a 14 km/h, humedad del 74 %
El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento de La Guajira. Su extensión territorial es de 3.120 km² y está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecen a la etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las etnias Kogui, Wiwas e Ika-Arhuaco-). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá con la cual se comunica a través de un vuelo aéreo de 1 hora y 15 minutos de duración y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre.

El Municipio de Riohacha está conformado por el casco urbano y 14 Corregimientos: Camarones, Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Galán, Barbacoas, Tomarrazon, Juan y Medio, Las Palmas, Cerrillo, Cotopríx, Monguí, Villa Martín (Machobayo) y El Habra.

9.2 Localización Especifica del Proyecto

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo en el casco urbano del Distrito de Riohacha, donde se concentran las principales sedes institucionales, centros educativos y espacios de participación ciudadana del territorio.

Esta ubicación permite garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, conectividad, infraestructura y logística para la realización de las actividades programadas.

La comunidad educativa será convocada a participar activamente en los eventos centrales del proyecto: el Foro Distrital de Educación, espacio institucional de participación, diálogo y construcción colectiva sobre la calidad educativa del Distrito; y la Noche de la Excelencia, evento de reconocimiento y visibilización de actores destacados del sector educativo distrital, dirigidos a docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, organizaciones sociales, instituciones aliadas y otros actores clave del sistema educativo local. Esta localización facilita la articulación institucional, la visibilidad pública de las acciones y la participación representativa de los diferentes sectores involucrados.

10 ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN

A partir de los medios identificados en el árbol de objetivos y del mandato de la Directiva Ministerial No. 003 de 2026 de producir una Hoja de Ruta de Implementación Territorial del IV PNDE con carácter participativo ampliado, se plantearon tres alternativas de solución para fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría de Educación mediante estrategias de mejoramiento de la calidad:

10.1 PLANTEAMIENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1- Eventos institucionales centralizados: realización de dos eventos presenciales en el casco urbano de Riohacha, cada uno con aforo de 300 personas y bajo la coordinación directa del área de Calidad Educativa. El primero, el Foro Distrital de Educación, concentra en una sola jornada a representantes de las 50 instituciones educativas oficiales, líderes de los 8 resguardos indígenas y de las organizaciones afrodescendientes del Distrito, con mesas de trabajo organizadas alrededor de los tres ejes estratégicos del IV PNDE, cuyo producto es la Hoja de Ruta de Implementación Territorial exigida por el MEN. El segundo, la Noche de la Excelencia, es un acto protocolario de reconocimiento público a estudiantes, docentes y directivos destacados, incluyendo la entrega de reconocimientos y estímulos a los mejores puntajes ICFES.

Alternativa 2- Foros zonales descentralizados: en lugar de un evento único, se realizarían foros de menor escala en cada uno de los 14 corregimientos y las comunas del casco urbano, replicando en cada sede una agenda reducida sobre los ejes estratégicos del IV PNDE, y entregando los reconocimientos de la Noche de la Excelencia en un acto independiente dentro de cada institución educativa, sin evento distrital unificado.

Alternativa 3- Modalidad virtual/híbrida: el Foro Distrital se realizaría mediante transmisión en vivo desde un estudio o auditorio reducido, con mesas de trabajo virtuales por videoconferencia y participación remota de las instituciones educativas; la Noche de la Excelencia se transmitiría igualmente en streaming, entregando los reconocimientos físicos directamente en cada institución educativa por parte de un delegado de la Secretaría, en lugar de un acto centralizado.

10.2 SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION

11 Tabla Nº6. Comparación de Alternativas

CRITERIO	Alternativa 1 (centralizada)	Alternativa 2 (descentralizada)	Alternativa 3 (virtual/híbrida)
Técnico	Un solo montaje logístico y técnico por evento; más fácil de estandarizar calidad y de supervisar con el equipo técnico disponible en la Secretaría.	Requiere replicar montaje logístico en 14 corregimientos y varias comunas; mayor complejidad operativa con el mismo equipo técnico de la Secretaría.	Depende de infraestructura de conectividad estable, que es precisamente una de las brechas estructurales diagnosticadas en La Guajira (Sección 4); alto riesgo técnico de fallas de transmisión en zonas rurales y resguardos indígenas.
Social	Alta visibilidad institucional y sentido de unidad distrital; representantes de todas las instituciones educativas oficiales y de los actores étnicos en un mismo espacio, cumpliendo el mandato de participación diferencial de la Directiva 003.	Mayor cercanía territorial, pero fragmenta el reconocimiento público y reduce el efecto simbólico de un solo gran evento distrital; dificulta que las mesas de trabajo integren una visión distrital conjunta de la Hoja de Ruta.	Excluye de facto a la población con menor acceso a conectividad (comunidades rurales y resguardos Wayuu), justamente la población que la Directiva 003 exige priorizar en la participación diferencial; reduce el impacto simbólico del reconocimiento presencial en la Noche de la Excelencia.
Financiero	Costo concentrado y previsible; economías de escala en auditorio, catering y logística al negociar un solo contrato por actividad.	Costo estimado significativamente mayor: multiplicar montajes logísticos por corregimiento supera el presupuesto disponible para esta vigencia.	Menor costo de infraestructura física, pero exige inversión adicional en plataforma de streaming, equipos de transmisión y conectividad satelital o móvil en zonas rurales, que puede compensar el ahorro esperado en auditorio y catering.
Normativo	Compatible con la Directiva 003/2026 del MEN (hoja de ruta territorial, participación diferencial) y con la Ley 115 art. 185	Misma exigencia normativa sobre el Acuerdo Distrital de estímulos, con la dificultad adicional de reglamentar y verificar el cumplimiento de la participación diferencial en 14 actos separados.	Cumple formalmente con la realización del foro, pero la modalidad virtual dificulta acreditar ante el MEN el carácter de "participación ampliada" exigido explícitamente por la Directiva 003 para las poblaciones étnicas y rurales del Distrito.

Fuente: Elaboración propia, 2026.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

La Alternativa 1 es seleccionada por ser la única que garantiza de forma simultánea las tres condiciones que exige la Directiva 003 de 2026: participación diferencial verificable, construcción distrital unificada de la Hoja de Ruta de Implementación y viabilidad técnica dentro de las condiciones reales de conectividad del territorio. La Alternativa 2 se descarta por sobrepasar el presupuesto disponible sin garantizar una Hoja de Ruta distrital coherente, y la Alternativa 3 se descarta por el riesgo de exclusión de la población étnica y rural que la propia Directiva exige priorizar, además de la incertidumbre técnica de conectividad ya diagnosticada como problema estructural del departamento.

10.3 RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA

El proyecto tiene como propósito fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha durante la vigencia 2026, mediante estrategias participativas e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa. Esta articulación busca consolidar una cultura de gestión orientada a la participación, el reconocimiento y la construcción colectiva de propuestas educativas pertinentes y sostenibles.

Tiene un plazo de ejecución de 5 meses durante la vigencia 2026, beneficiando directamente a una población objetivo estimada de 600 personas (300 personas por evento, miembros representativos de la comunidad educativa), y afectando de forma indirecta a más de 54.000 estudiantes del Distrito, en tanto beneficiarios finales de las acciones institucionales orientadas a mejorar la calidad educativa. El producto principal del proyecto, según el Catálogo MGA, corresponde a 2201049- Servicio de educación informal.

1. Foro Distrital de Educación

Consiste en la organización y realización de un espacio institucional de participación, diálogo y construcción colectiva en torno a la calidad educativa en el Distrito de Riohacha, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 003 del 30 de abril de 2026 del Ministerio de Educación Nacional. A diferencia del Foro 2025 (de carácter reflexivo), este Foro debe producir una Hoja de Ruta de Implementación Territorial del IV Plan Nacional Decenal de Educación, organizada en mesas de trabajo alrededor de los tres ejes estratégicos del Plan (garantía del derecho a la educación, construcción de conocimiento público y financiamiento de la educación pública), con identificación de acciones concretas, responsables institucionales y mecanismos de seguimiento para cada eje.

El desarrollo de esta actividad incluye: convocatoria representativa de la comunidad educativa; agenda académica con conferencistas invitados y mesas temáticas de trabajo por eje estratégico; sistematización de la Hoja de Ruta de Implementación Territorial resultante; remisión de las conclusiones y del formulario de sistematización al Ministerio de Educación Nacional dentro del plazo fijado; y el reconocimiento, a los docentes que presenten las mejores experiencias pedagógicas significativas del Foro (

2. Noche de la Excelencia

Consiste en la organización y ejecución de un evento institucional de reconocimiento y visibilización de actores destacados del sector educativo distrital, con el propósito de exaltar públicamente a las personas, instituciones y experiencias que han contribuido de manera significativa al mejoramiento de la calidad educativa en el

Distrito. El evento incluye: un acto protocolario de entrega de reconocimientos y menciones honoríficas; presentaciones culturales que reflejen la diversidad del territorio; ambientación con criterios de institucionalidad y representatividad; entrega de reconocimientos y estímulos a estudiantes destacados de instituciones educativas oficiales, bajo los criterios definidos a continuación.

Criterios de Selección de Beneficiarios de los Estímulos

A continuación, se definen los criterios, la selección final en cada categoría la declara el Secretario de Educación mediante resolución, con base en un comité de verificación de 3 integrantes: un delegado de la Secretaría de Educación, un rector de institución educativa oficial y un representante de la comunidad educativa.

Tabla Nº6A. Criterios de Selección para los estímulos

EVENTO	BENEFICIARIO	CRITERIO	CANTIDAD
Foro Distrital	Docente	Mejor experiencia pedagógica significativa inscrita y presentada en el Foro, evaluada por el comité de verificación.	1
	Docente	Docente con la evaluación de desempeño más alta de la vigencia 2025 entre quienes participaron en el Foro.	1
Noche de la Excelencia	Estudiante	Mejores 2 puntajes globales ICFES Saber 11 de la vigencia 2026 entre estudiantes de instituciones educativas oficiales del Distrito.	2
	Estudiante	Mejores 2 promedios académicos de grado 11 de la vigencia 2026, verificados con boletines oficiales (distintos de los ganadores por puntaje ICFES).	2

Fuente: Elaboración propia, 2026.

Los 105 trofeos y estatuillas de la Noche de la Excelencia se distribuyen así: 50 al mejor estudiante de cada una de las 50 instituciones educativas oficiales del Distrito (por promedio académico de grado 11), 50 a los rectores y rectoras de esas mismas instituciones (reconocimiento institucional), y 5 de carácter especial a criterio de la Secretaría de Educación para actores aliados del proceso (por ejemplo, equipo de apoyo logístico o entidades cooperantes).

La entrega de un estímulo a los estudiantes y docentes destacados responde a la necesidad de materializar el reconocimiento institucional definido como medio del proyecto: sin un incentivo tangible, el reconocimiento público de la Noche de la Excelencia se agota en el acto simbólico y no genera un efecto duradero sobre la motivación y la permanencia en la excelencia académica.

El estímulo será la entrega de 6 equipos de cómputo, debido a que constituyen una herramienta de uso educativo directo y de beneficio prolongado: le permiten al estudiante continuar su proceso de aprendizaje, presentar pruebas y trámites de admisión a la educación superior, y acceder a recursos digitales en un departamento donde la brecha de conectividad y de acceso a equipos es una de las causas estructurales del rezago educativo. Para el docente, respaldan la preparación de material pedagógico.

Como condición de sostenibilidad, los beneficiarios de un portátil se comprometen mediante acta de entrega a destinarlo a fines académicos durante al menos un año, con seguimiento semestral por parte de la Secretaría de Educación; el incumplimiento comprobado da lugar a la reversión del equipo.

Las actividades se desarrollarán durante la vigencia 2026, bajo la coordinación del área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Distrital de Riohacha, garantizando su articulación con el calendario académico oficial y con el cronograma oficial del MEN para los Foros Educativos 2026.

Especificaciones Técnicas Básicas de los Equipos de Cómputo Portátiles

Tabla Nº6B. Especificaciones Técnicas Básicas de los Equipos de Cómputo Portátiles

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Procesador	Mínimo Intel Core i3 (12ª generación o superior) o AMD Ryzen 3 (serie 5000 o superior), o equivalente
Memoria RAM	8 GB DDR4, expandible
Almacenamiento	SSD de 256 GB como mínimo
Pantalla	De 14" a 15.6", resolución HD (1366x768) o superior
Conectividad	Wi-Fi, Bluetooth, mínimo 2 puertos USB, 1 puerto HDMI y entrada para audífonos
Cámara y audio	Cámara web y micrófono integrados
Batería	Autonomía mínima de 6 horas de uso continuo
Teclado	En español (distribución Latinoamérica)
Peso	Máximo 1.8 kg

Accesorios incluidos	Cargador original y maletín o funda de protección
Garantía	Mínimo 12 meses en partes y mano de obra, con soporte técnico en el territorio nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de precios de referencia del mercado local, 2026.

12 CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla. Cadena de valor del proyecto

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	PRODUCTO / INDICADOR / META
2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha.	Fortalecer la gestión administrativa orientada al mejoramiento de la calidad educativa en el Distrito de Riohacha durante la vigencia 2026.	Actividad 1. Foro Distrital de Educación	Producto: 2201049- Servicio de educación informal. Indicador: 220104902- Foros educativos territoriales realizados. Unidad: Número. Meta vigencia 2026: 1.
			Actividad 2. Noche de la Excelencia	

Fuente: Elaboración propia, 2026.

13 ESTUDIO DE NECESIDADES

Este estudio cuantifica la necesidad de la población afectada respecto de los bienes y servicios definidos para la Alternativa 1: realización del Foro Distrital de Educación y la Noche de la Excelencia. El propósito es determinar la diferencia entre la provisión del servicio ("oferta") y su "demanda".

Tabla Nº 7. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	Número de personas beneficiarias del servicio de educación informal
servicio de educación informal	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	Corresponde al número total de personas que participarán de manera directa en las actividades de educación informal desarrolladas en el marco del

		proyecto: docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, representantes de organizaciones sociales y funcionarios del sector educativo.		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
Año Historico	2021	50.000	600	-49.400
	2022	55.745	580	-55.165
	2023	51.185	550	-50.635
	2024	51.185	600	-50.585
	2025	52.210	600	-52.210
AÑO PROYECTADO	2026	54.771	0	-54.771
Demanda: corresponde al número de personas pertenecientes a la comunidad educativa del Distrito de Riohacha que tienen la necesidad y el interés de participar en espacios formativos, de reflexión, participación y reconocimiento orientados al mejoramiento de la calidad educativa.				
Oferta: : corresponde a la capacidad técnica, institucional y logística real del Distrito de Riohacha para atender personas en dichos espacios				

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

14 ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos de este proyecto:

MATRIZ DE RIESGOS

NIVEL MGA	ELEMENTO ASOCIADO	RIESGO	TIPO DE RIESGO (MGA)	PROB.	IMPACTO	EFECTOS DE MATERIALIZACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo	Fortalecer la articulación	Baja articulación institucional	Operacionales	Media	Mayor	Incumplimiento del propósito articulador del	Convocatoria formal y anticipada mediante oficios, correo institucional y enlaces designados en cada

General	entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha	entre la Secretaría de Educación, los rectores de las 50 instituciones oficiales y la comunidad educativa del Distrito				proyecto y desaprovechamiento de los espacios generados por el Foro y la Noche de la Excelencia	institución educativa; validación previa de la agenda con la Secretaría de Educación.
Objetivo General	Fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha	Inconsistencia entre el objetivo general formulado en este documento y el registrado en la plataforma MGA del Banco de Programas y Proyectos	Legales	Alta	Mayor	Observación o devolución del proyecto por el Banco de Programas y Proyectos por falta de coherencia entre el aplicativo MGA y el documento técnico, con retraso en la radicación frente al plazo del MEN	Corregir el campo de objetivo general directamente en la plataforma MGA antes de radicar, de modo que coincida con el de este documento.
Objetivo General	Fortalecer la articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha	Discontinuidad de la estrategia de articulación institucional una vez finalice la ejecución del proyecto en 2026, por ausencia de un mecanismo permanente de seguimiento a la Hoja de Ruta de Implementación Territorial	Institucionales	Media	Moderado	El fortalecimiento institucional queda como un efecto puntual de la vigencia 2026, sin traducirse en una práctica sostenida de la Secretaría de Educación	Incluir en la Hoja de Ruta un mecanismo explícito de seguimiento institucional y gestionar su incorporación en la programación presupuestal de vigencias futuras.

Producto	Servicio de educación informal (2201049)-Foros educativos territoriales realizados (Indicador 220104902)	Baja convocatoria o asistencia de la comunidad educativa a los eventos	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: baja afluencia de público	Alta	Mayor	Aforo insuficiente para alcanzar la meta de 300 personas por evento y para la representatividad diferencial exigida por la Directiva 003 de 2026	Plan de comunicaciones con responsables y fechas definidas: oficio formal a los 50 rectores con confirmación de asistencia 15 días antes; enlace de convocatoria por institución; recordatorios por WhatsApp institucional 8 y 2 días antes; publicación en canales oficiales de la Alcaldía; lista de espera de instituciones suplentes.
Producto	Servicio de educación informal (2201049)-Foros educativos territoriales realizados (Indicador 220104902)	Insuficiente representatividad de la población étnica y rural entre los asistentes, en incumplimiento del criterio de priorización diferencial exigido por la Directiva 003 de 2026	Sociales	Media	Mayor	El producto entregado no cumple el estándar de representatividad diferencial que sustentó la selección de la alternativa aprobada, debilitando el sustento técnico frente a observaciones del MEN o del Banco de Proyectos	Reservar cupos diferenciados para delegados de instituciones rurales y de comunidades étnicas dentro de los 300 cupos por evento, con confirmación verificada por los enlaces designados.
Producto	Servicio de educación informal (2201049)-Foros educativos territoriales realizados (Indicador 220104902)	Deficiente sistematización y soporte documental del producto (listados de asistencia, actas, Hoja de Ruta, registro fotográfico)	Operacionales	Media	Moderado	Imposibilidad de verificar ante el MEN y el Banco de Programas y Proyectos el cumplimiento real de la meta del indicador 220104902, afectando el reporte nacional y la liquidación del proyecto	Designar un responsable de sistematización desde la etapa precontractual, con formatos estandarizados de registro y verificación previa a la liquidación.
Actividad 1	Proceso contractual y ejecución	Incumplimiento del plazo límite de	De calendario	Alta	Mayor	El Distrito queda por fuera del reporte nacional	Priorizar la contratación del Foro sobre la Noche de la Excelencia; tramitar el proceso por urgencia

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

	del Foro Distrital de Educación	agosto de 2026 fijado por el MEN, dado el margen estrecho para agotar el proceso contractual del Foro				de cumplimiento de los Foros Educativos 2026 exigido por el MEN	manifiesta o modalidad expedita; reportar oportunamente cualquier ajuste de cronograma a plandecenaleducacion@mineducacion.gov.co.
Actividad 1	Agenda académica y mesas de trabajo por eje estratégico del IV PNDE	Cancelación o ausencia de conferencistas invitados, o insuficiente calidad técnica de las mesas de trabajo	Operacionales	Baja	Moderado	Afectación de la agenda académica del Foro y debilidad en la Hoja de Ruta de Implementación Territorial resultante	Contratación con antelación mínima de 30 días y conferencistas de respaldo identificados por perfil.
Actividad 1	Entrega de estímulos (2 equipos portátiles) a experiencias pedagógicas destacadas del Foro	Ausencia de acto administrativo vigente que reglamente la entrega de los portátiles a los docentes ganadores	Legales	Media	Mayor	Riesgo de reparo por parte de la Contraloría por posible auxilio (art. 355 CP)	Tramitar o confirmar la vigencia del Acuerdo Distrital de estímulos educativos antes de la etapa contractual.
Actividad 2	Contratación y logística del evento (auditorio, catering, audiovisuales)	Incumplimiento de proveedores logísticos contratados para el evento	Operacionales	Baja	Mayor	Suspensión o aplazamiento del evento de reconocimiento	Supervisión contractual permanente, cláusulas de cumplimiento y verificación previa de proveedores habilitados en el SECOP.
Actividad 2	Entrega de estímulos (4 portátiles y 105 trofeos) a	Selección de beneficiarios sin soporte suficiente frente a los criterios	Legales	Baja	Mayor	Reclamaciones de instituciones no seleccionadas y riesgo de observación por parte de la	Aplicar estrictamente los criterios de la Tabla Nº6A, con acta del comité de verificación (delegado SED, rector, representante de la comunidad

	estudiantes, rectores e instituciones destacadas	definidos (Tabla Nº6A) o inconsistencia con el listado oficial de instituciones				Contraloría o del comité de verificación	educativa) y publicación previa del listado oficial de las 50 instituciones.
Actividad 2	Coordinación de fechas con el calendario académico oficial y el cierre fiscal de la vigencia 2026	Desarticulación de las fechas del evento con el calendario académico oficial o con los tiempos de cierre presupuestal	De calendario	Baja	Moderado	Retraso en la ejecución de la Noche de la Excelencia más allá de octubre de 2026, comprometiendo la etapa de liquidación prevista en noviembre	Cronograma concertado con la Secretaría de Educación y ajustado al calendario escolar y fiscal antes de iniciar la etapa contractual.

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA, 2026

15 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es de 5 meses. Con la formulación cerrando a finales de julio de 2026, el cronograma inicia la etapa precontractual de inmediato y comprende el periodo entre julio y noviembre de 2026 como núcleo de ejecución. El desarrollo del proyecto se organiza en las siguientes etapas:

- Etapa precontractual: julio de 2026, e incluye la planeación técnica, la definición de requerimientos y la coordinación interinstitucional para el desarrollo del Foro Distrital de Educación y del evento de reconocimiento.
- Etapa contractual: última semana de julio y primera semana de agosto de 2026 para el Foro, bajo una modalidad de contratación expedita acorde con el plazo fijado por la Directiva 003 de 2026 y su circular de alcance del 19 de mayo de 2026 ante el MEN; y septiembre de 2026 para la Noche de la Excelencia.
- Etapa de ejecución: el Foro Distrital de Educación se realiza en agosto de 2026, antes del plazo límite fijado por el MEN; la Noche de la Excelencia se organiza entre agosto y septiembre, y se ejecuta en octubre de 2026.
- Etapa de liquidación: septiembre de 2026 para el Foro y noviembre de 2026 para la Noche de la Excelencia, con el cierre técnico, financiero y administrativo del proyecto.

De no ser posible surtir el proceso contractual del Foro dentro del margen previsto, el ajuste de cronograma se reporta a plandecenaleducacion@mineducacion.gov.co, conforme lo autoriza la circular de alcance del 19 de mayo de 2026.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Tabla N° 13. Cronograma de actividades

Etapa	Actividad	Detalle	Responsable	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Precontractual	Actividad 1 y 2	Definición y formulación del proyecto	Secretaría de Educación – Área de Planeación Educativa	X				
Precontractual	Actividad 1	Planeación técnica y operativa del Foro; definición de mesas por eje estratégico y conferencistas	Secretaría de Educación – Área de Calidad Educativa	X				
Contractual	Actividad 1	Contratación de servicios logísticos, tecnológicos y conferencistas para el Foro (proceso acelerado)	Oficina de Contratación	X	X			
Ejecución	Actividad 1	Realización del Foro Distrital de Educación y construcción de la Hoja de Ruta de Implementación; reporte al MEN	Secretaría de Educación – Calidad Educativa y contratista		X			
Liquidación	Actividad 1	Evaluación, revisión de informes, legalización de pagos, acta de liquidación	Supervisor del contrato y contratista			X		
Ejecución	Actividad 2	Organización operativa del evento: convocatoria, verificación de puntajes ICFES, selección de homenajeados, ensayos logísticos	Secretaría de Educación – Calidad Educativa		X	X		

Contractual	Actividad 2	Contratación de servicios logísticos, técnicos, culturales y adquisición de reconocimientos y portátiles	Oficina de Contratación			X		
Ejecución	Actividad 2	Realización del evento de reconocimiento institucional a actores del sector educativo	Secretaría de Educación – Calidad Educativa y contratista				X	
Liquidación	Actividad 2	Evaluación, revisión de informes, legalización de pagos, acta de liquidación del proyecto	Supervisor del contrato y contratista					X

Fuente: Elaboración propia, 2026

16 PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor.

Tabla Nº11. Presupuesto- Foro Educativo Distrital

Item	Requerimiento	Cant.	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor por Item
1.1	Auditorio con capacidad mínima para 300 personas, dotado de infraestructura física, mobiliario, equipamiento tecnológico/audiovisual, servicios generales y talento humano de apoyo logístico.	1	Auditorio	$5.308.486,67	$5.308.486,67
1.2	Conferencistas con perfiles complementarios (pedagógico, interculturalidad, psicosocial).	1	Conferencista	$2.654.243,33	$2.654.243,33
1.3	Equipos de cómputo portátil entregados como estimulo a docentes destacados del Foro Distrital, según criterios de la Sección 10.3 (Tabla Nº6A).	2	Unidad	$3.185.092,00	$6.370.184,00
1.4	Publicidad institucional del evento: invitaciones, pendones impresos y publicación en la página web y redes oficiales de la Alcaldía	1	Publicidad	$212.339,47	$212.339,47

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

1.5	Almuerzo para los asistentes (proteína, puré de papa, ensalada, jugo natural, postre).	300	Unidad	$37.159,41	$11.147.822,00
1.6	Refrigerio (dedito de queso, gaseosa).	300	Unidad	$10.616,97	$3.185.092,00
					$28.878.167,43

Tabla Nº12. Presupuesto- Noche de la Excelencia

Item	Requerimiento	Cant.	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor por Item
2.1	Auditorio con capacidad mínima para 300 personas, dotado de infraestructura física, mobiliario, equipamiento tecnológico/audiovisual, servicios generales y talento humano de apoyo logístico.	1	Auditorio	$5.308.487	$5.308.487
2.2	Cena para los asistentes (proteína, puré de papa, ensalada, jugo natural, postre).	300	Plato Servido	$37.159,41	$11.147.822
2.3	Equipos de cómputo portátil entregados como estimulo a estudiantes	4	Unidad	$3.185.092	$12.740.368
2.4	Trofeos o estatuillas en acrílico alusivas al premio.	105	Estatuillas	$26.542	$2.786.956
2.5	Amenización cultural del evento.	1	Grupo Musical	$2.123.395	$2.123.395
2.6	Maestros de ceremonia.	2	Personas	$1.061.697	$2.123.395
2.7	Publicidad institucional del evento: invitaciones, pendones impresos y publicación en redes oficiales	1	Publicidad	$212.339	$212.339
					$36.442.762
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO				**$65.320.928,43**	

Fuente: Elaboración propia, 2026.

17 INGESOS Y BENEFICIOS

El proyecto no genera ingresos monetarios directos, dado que corresponde a un servicio de educación informal (foro de participación y evento de reconocimiento) financiado con recursos públicos y sin cobro a los beneficiarios. Por tal razón, los beneficios del proyecto se valoran en términos sociales, no financieros, y se incorporan a la evaluación económica (Sección 17) mediante Razones Precio-Cuenta (RPC).

Tabla Nº13. Beneficios Sociales Identificados

BENEFICIO	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento institucional	Mayor articulación entre la comunidad educativa y la Secretaría de Educación, y recolección de insumos para el IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.
Visibilización de buenas prácticas	12 o más experiencias pedagógicas significativas sistematizadas y replicables en otros establecimientos educativos oficiales.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Incentivo al mérito académico	Motivación de estudiantes, docentes y directivos a mejorar su desempeño, con efecto demostrativo esperado sobre el Índice Sintético de Calidad Educativa.
Permanencia en educación superior	Los portátiles entregados a los mejores puntajes ICFES actúan como herramienta de continuidad educativa, reduciendo el riesgo de deserción en el primer año universitario.

Fuente: Elaboración propia, 2026.

18 EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presentan los indicadores de rentabilidad del proyecto, según la relación de los costos y beneficios a percibir por la ejecución del proyecto:

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Eventos institucionales centralizados					
$4.570.445,56	14,77 %	$1,09	$87.094,57	$52.256.743,54	$1.018.842,73

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto)	$87.094,57

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 1.2%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

19 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

19.1 Modelo de Operación y Administración

El Foro Distrital de Educación y la Noche de la Excelencia serán operados directamente por la Secretaría de Educación Distrital de Riohacha, a través del área de Calidad Educativa, que asume la coordinación general, la supervisión contractual y la articulación con las instituciones educativas oficiales. La ejecución logística puntual de cada evento (auditorio, catering, audiovisuales, amenización) se contrata con terceros mediante los procesos de la Oficina de Contratación, bajo supervisión directa de la Secretaría.

19.2 Fuentes de Ingresos para la Sostenibilidad

La continuidad anual de estas dos actividades depende de al menos dos fuentes:

- Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- Educación, de asignación anual y recurrente, sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia (aproximadamente $65-70 millones/año, según el histórico de esta y versiones anteriores del proyecto).
- Gestión de alianzas y cooperación con el sector privado, gremios y organizaciones sin ánimo de lucro para complementar la premiación (por ejemplo, auspicio de equipos o becas adicionales), a gestionar por la Secretaría de Educación en vigencias futuras; a la fecha de formulación no se cuenta con compromisos cuantificados de este tipo.

19.3 Destinación de los Recursos

Destinación de los Recursos por Componente

COMPONENTE	VALOR	% DE DESTINO
Foro Distrital de Educación	$28.878.167,43	44,2 %
Noche de la Excelencia	$36.442.762	55,8 %
TOTAL	**$65.320.928,43**	**100 %**

Fuente: Elaboración propia, 2026.

19.4 Responsabilidades de la Alcaldía Distrital

La Alcaldía Distrital de Riohacha, a través de la Secretaría de Educación, se compromete a garantizar la continuidad anual del Foro Distrital de Educación y la Noche de la Excelencia como estrategia permanente de

fortalecimiento de la calidad educativa, garantizar la apropiación presupuestal anual dentro del SGP-Educación u otra fuente idónea; y supervisar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los reconocimientos entregados.

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
educacion@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

20 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto permiten hacer seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del proyecto durante su ejecución, en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Riohacha Socialmente Sana y Sostenible".

Tabla. Indicadores de Producto del Proyecto

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META VIGENCIA 2026	META CUATRIENIO
2201049- Servicio de educación informal	220104902- Foros educativos territoriales realizados	Número	0	1	100

Fuente: Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, Catálogo de Productos e Indicadores MGA - DNP. Elaboración propia, 2026.

La meta de la vigencia 2026 (1) corresponde a la realización conjunta del Foro Distrital de Educación y la Noche de la Excelencia como una única estrategia de fortalecimiento de la gestión administrativa orientada al mejoramiento de la calidad educativa. El cumplimiento de esta meta anual contribuye de manera acumulativa a la meta de cuatrienio (100 foros educativos territoriales realizados).

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de Seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Marisol Paulina Henriquez Vasquez	Formuladora de Proyectos (Contratista)	

Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
(57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha